DJ/ACTAS

ACTA DE SORTEO. ----------

NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS

En Chiclana de la Frontera, a veintinueve de Noviembre de dos mil veintidós.----------

Ante mi, **MANUEL GOMEZ RUIZ**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en la ciudad de la fecha, ----------

----------**COMPARECE:** ----------

DON GUILLERMO PERIÑAN RIVERA, de nacionalidad española, mayor de edad, empresario, vecino de Chiclana de la Frontera, domiciliados en la Avenida de la Diputación, número ciento siete; con D.N.I. número 48.896.124-X.----------

Interviene, como apoderado, en nombre y representación de la entidad mercantil de nacionalidad española denominada **"TEMATIC EVENTOS TEMATIZADOS, SOCIEDAD LIMITADA"**, con domicilio social en Chiclana de la Frontera (Cádiz), Avenida Diputación, 107; constituida por tiempo indefinido, mediante

escritura de fecha siete de Febrero de dos mil diecinueve, autorizada por el Notario de Chiclana de la Frontera, Manuel Gómez Ruiz, con el número anterior de protocolo, pendiente de su inscripción en el Registro Mercantil de Cádiz, de cuya falta advierto. ----------

Tiene CIF. numero B-72368483 y su CNAE 8230.- otra actividades relacionadas con el espectáculo y el turismo.----------

Justifica su representación para este acto con copia autorizada de la escritura de Poder que la representación legal de dicha sociedad le confirió el siete de Febrero de dos mil diecinueve, autorizada por el Notario de Chiclana de la Frontera Don Manuel Gómez Ruiz bajo el número 213 de su protocolo, pendiente de su inscripción en el Registro Mercantil de Cádiz, de cuya falta advierto, la cual he tenido a la vista y de la misma resulta el señor Periñan Rivera, con facultades suficientes a mi juicio y bajo mi responsabilidad para la formalización de la presente acta.----------

El señor Periñan Rivera, me asegura la plena vigencia del mandato anterior.----------

Yo el notario hago constar que he efectuado

la consulta de CIFs revocados a través de la plataforma SIGNO y el portal de la OCP habilitado para ello, con resultado negativo.----------

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL QUE IMPONE LA LEY 10/2010, DE 28 DE ABRIL. ----------

Yo, el notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real de la sociedad otorgante, que impone la Ley 10/2010 de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales, cuyo resultado consta en informe sobre titularidad real de empresas obtenido por mis propios medios telemáticos a través de la Plataforma SIGNO y cuyo resultado manifiesta no haber sido modificado. ----------

Identifico al señor compareciente por su documento de identidad antes consignado, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando el compareciente informado de los siguientes: ----------

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. ----------

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias

autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -

El Notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta Notaría. --

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. ----------

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Chiclana de la Frontera, calle Huerta Chica, número diez. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. ----------

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. ----------

En el concepto en que interviene, juzgo al compareciente con interés legitimo a los efectos de la presente Acta de sorteo, y a tal efecto --

----------ME REQUIERE: ----------

A mí el Notario, para que protocolice las bases del sorteo denominado "VAMOS RODANDO", de un vehículo **"KIA PICANTO 1.0 DPI Concept, color Shiny Red (A2R)"**, cuyo número de bastidor es el KNAB2518APT013264, y de igual forma:----------

- Proceda a cerrar la urna a utilizar en la recogida de las papeletas del sorteo y precintarla mediante interposición en sus intersecciones y tornillería de sellos europeos del Consejo General

del Notariado en la misma.----------

- Así mismo proceda al citado sorteo que se celebrará en la Plaza Pública Las Bodegas, de Chiclana de la Frontera, en el estand habilitado para ello y donde se quedará depositada la citada urna durante los días de la promoción, el día **TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, a las doce horas de su mañana, en la forma establecida en las bases antes citadas.----------

Acepto el requerimiento y el resultado del mismo lo haré constar por diligencia a continuación. ----------

Por su elección, se la leo a el compareciente y conforme con su contenido, se ratifica y firma conmigo. ----------

De que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del compareciente y de lo demás contenido en este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel notarial, serie GW números 9902802 y sus tres

correlativos siguientes en orden, doy fe.-------

DILIGENCIA.- La extiendo yo, **MANUEL GOMEZ RUIZ**, Notario con residencia en Chiclana de la Frontera, Notario autorizante del acta precedente, para hacer constar: ----------

El día veintinueve de Noviembre de dos mil veintidós, a las doce horas, procedo al cerrado de la urna que me ha sido presentada para la realización del sorteo objeto de la presente, así como las llaves proporcionadas de dos candados, que dejo unidas a esta matriz para su custodia hasta el día de su apertura, procediendo a continuación a precintar la misma mediante precinto transparente y sobre el mismo seis sellos EUROPEOS del CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO DE ESPAÑOL con números 0268389201 a 0268389206, sobre las intersecciones de la urna con su tapa, cerrando a continuación sus dos candados. ----------

Y no teniendo nada más que hacer constar doy por terminada esta diligencia la cual queda extendida en el último folio del acta que la motiva y el presente.----------

DILIGENCIA.- ********** La extiendo yo, Manuel Gómez Ruiz, notario con residencia en Chiclana de la Frontera como sustituto por imposibilidad accidental de mi compañero de residencia **DON JOSE MANUEL PAEZ MORENO, y HAGO CONSTAR:** Que siendo las doce horas, me personé en el lugar objeto del requerimiento, en la Plaza Pública "Las Bodegas" en esta ciudad.

Allí pude comprobar, en primer lugar, que la urna donde están recogidas las papeletas que participan en el sorteo tiene intactos los sellos y tornillos de seguridad que se utilizaron en el momento de cerrar la referida urna. Seguidamente, y en mi presencia, se procedió a retirar dichos

tornillos y sellos de seguridad, y a abrir la urna, removiendo de manera reiterada las papeletas depositadas. ----------

Acto seguido procedí a extraer una primera papeleta, que, examinada por mi, consideré, conforme a las bases del sorteo que no era válida porque en la misma solo figuraba un apellido del depositante, siendo así que tanto en las bases del sorteo como en la propia papeleta se indica como requisito de validez la expresión de "los apellidos".

Por ello procedí a extraer una segunda papeleta, que si reunía todos los requisitos exigidos y cuyo depositante resulto ser: "JOSE MARIA GONZALEZ DOMINGUEZ", D.N.I "32.848.490-M", localidad "CHICLANA", y teléfono "633963563". La papeleta corresponde a "VENTA EL PILAR" "German Bejerano Román- NIF 34046647E, CHICLANA, CADIZ"; y queda incorporada a la presente acta.----------

Con ello doy por finalizada siendo las doce horas y quince minutos, la presente diligencia, y con ella el acta que la motiva, la cual queda extendida en extendido en seis folios de papel notarial, serie GF números 1626698 sus tres correlativos siguientes, el GF1626674 y el presente, de

todo lo cual yo, el Notario, doy fe.----------

---------- DOCUMENTOS UNIDOS----------

Leído: ACTA SORTEO 2.266/2022

Fernando Fernandez Rey

mié 30/11/2022 10:14

Para:Manuel Gómez Ruiz <mgomezruiz@correonotarial.org>;

El mensaje

Para: Fernando Fernandez Rey
Asunto: ACTA SORTEO 2.266/2022
Enviados: miércoles, 30 de noviembre de 2022 10:11:36 (UTC+01:00) Bruselas, Copenhague, Madrid, París

fue leído el miércoles, 30 de noviembre de 2022 10:13:28 (UTC+01:00) Bruselas, Copenhague, Madrid, París.

OCP NOTARIADO

ÓRGANO CENTRALIZADO DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

29 de noviembre de 2022

Consulta Lista: NIFs revocados

Parámetros de consulta

Nombre / Razón social:	TEMATIC EVETNOS TEMATIZADOS, S.L.
Apellidos:	
Documento:	B72368483
Nacionalidad:	

Resultados consulta:

Con los datos introducidos no hay coincidencias en la lista

Silvano nº 55 – 28043 Madrid – Teléfono 913 913 171 - Fax 913 913 175- www.notariado.org

SORTEO DE UN VEHÍCULO, MARCA KIA PICANTO 1.0 DPI CONCEPT, COLOR SHINY RED (A2R)

BASES

PRIMERA.- EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa **"Tematic Eventos Tematizados S.L."**, domiciliada en Chiclana de la Frontera, Avenida de la Diputación, 107, con C.I.F. número B72368483, tiene previsto realizar una promoción de ámbito territorial de España, válida en los establecimientos comerciales de la ciudad de Chiclana de la Frontera adheridos a la campaña de promoción "VAMOS RODANDO" que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

SEGUNDA .- OBJETOS DE LA PROMOCIÓN.-

"Tematic Eventos Tematizados S.L." sorteará un vehículo "KIA PICANTO 1.0 DPI CONCEPT, COLOR SHINY RED (A2R)", cuyo número de bastidor es KNAB2518APT013264, entre todos los clientes que realicen compras en los establecimientos adheridos, entre los días veintinueve de noviembre y treinta de diciembre de dos mil veintidós.

TERCERA.- MÉTODO DEL SORTEO.-

Cada cliente por una compra no inferior a 20 €, podrá optar a rellenar una papeleta con sus datos personales (nombre, apellido, DNI y teléfono de contacto) que deberá de ser introducida en una urna situada en la Plaza de las Bodegas junto a los anuncios del sorteo del vehículo objeto de la presente, la cual previamente ha sido debidamente cerrada y precintada ante Notario de Chiclana de la Frontera (Cádiz), DON MANUEL GOMEZ RUIZ.

El referido fedatario público, una vez transcurrido el plazo para poder participar en el sorteo, procederá concretamente el día treinta de diciembre de dos mil veintidós a las doce horas a la apertura de la referida urna, de la cual extraerá una papeleta que será la agraciada con la adjudicación del vehículo.

El agraciado será notificado por teléfono. Una vez la compañía organizadora avise al agraciado, este deberá retirar el vehículo antes de que concluya el mes de enero del año dos mil veintitrés, debiendo el agraciado firmar un recibo en el que conste la entrega del mismo.

Solamente serán consideradas válidas las papeletas que estén debidamente cumplimentadas y legibles. Podrán participar en el sorteo

las personas mayores de 18 años que sean residentes legales en territorio español.

Una vez realizado el sorteo, los clientes podrán ver el nombre del ganador mediante una copia simple del acta de sorteo que estará a disposición de los mismos hasta el día treinta y uno de enero de dos mil veintitrés.

El agraciado correrá con los gastos de cambio de titularidad del vehículo y cualquier otro que se produzca por la adquisición del mismo. Asimismo, el agraciado podrá matricularlo a su nombre o a nombre de un tercero.

El vehículo se entregará al agraciado como cuerpo cierto.

En el caso de que el agraciado no retire el vehículo en el plazo establecido o que no esté localizable en el número de teléfono que figure en la papeleta, la compañía organizadora no tendrá la obligación de hacerle entrega del vehículo.

No se podrá canjear el premio por su valor en metálico.

Los datos facilitados por los participantes en la promoción serán tratados conforme a la R.G.P.D. 2016/679 de 25 de Mayo.

En este sentido, los participantes dan su consentimiento expreso a "Tematic Eventos Tematizados S.L." (responsable del fichero) para la recogida y tratamiento de sus datos personales necesarios para la organización y gestión del presente concurso.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercitados por los interesados ante el responsable del fichero mediante escrito dirigido a Tematic Eventos Tematizados S.L.

El hecho de participar en este concurso supone el conocimiento y aceptación de todas y cada una de sus bases.

17/11/2022 17:45:51

NORAY AUTOMOCION, S.A. (Chiclana de la Frontera)
CIF: A67670430

Avenida del Mueble, 30
(11130) Chiclana de la Frontera, Cádiz
T 605425888
Horario: De 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00
Sábado: De 10:00 a 13:30
Id. 1962044

jueves, 17 de noviembre de 2022

Pedido Número: 4410548

TEMATIC EVENTOS TEMATIZADOS, S.L.
B72368483
Avenida de la Diputación, 107 (11130) Chiclana de la Frontera, Cadiz
Tel.: 691804640
E-mail: guillermo@tematic.es

BAS7GoR - KNAB2518APT013264

Estimado Sr. Peññan

Le queremos agradecer la confianza que ha depositado en nuestra marca y le damos nuestra más cordial bienvenida a la familia Kia. Nuestro mayor cometido es garantizar que se cumplan a diario las expectativas que usted demanda a su vehículo, y le rogamos ponerse en contacto con cualquier miembro de nuestro equipo en caso de tener cualquier duda o pregunta acerca de su nuevo coche.

Vehículo 1

Información del vehículo

PVPR:		14.585,00 €
P.E.F. Modelo:	Picanto 1.0 DPI Concept	11.358,64 €
Color:	Shiny Red (A2R)	330,58 €
Promociones:	Plan de Empresas Picanto Descuento Concesión Tramo B	9,00 % -1.052,03 €
	Plan de Empresas Picanto Descuento Adicional Tramo B (KBC)	1,28 % -150,00 €
	Campaña Comercial Picanto Concept.	0,43 % -50,00 €
	Plan 10 Días Kia.	0,64 % -75,00 €
Otros:	descuento especial	-181,00 €
Transporte:		364,50 €
Base imponible:		**10.545,69 €**
Impuestos:	IVA (21%):	2.214,59 €
	Impuesto matriculacion (0%):	0,00 €
Matriculación y Pre-Entrega:		0,00 €
Total Operación:		**12.760,28 €**
Descuento Total: (Impuestos incluidos)		**-1.824,72 €**

Resumen de flota

x 1 Picanto_JA (G6S6K5615DD0GL) Shiny Red (A2R)		12.760,28 €
Otros:	matriculacion y preentrega	220,00 €
Total Operación:		**12.980,28 €**
Entrega a cuenta:		2.980,28 €
Importe pendiente de pago:		10.000,00 €

Fecha estimada de entrega:
10/01/2023

NORAY AUTOMOCION S A.U.

CIF: A67670430

Juan Manzano Ortiz
juan.manzano@norayautomocion.es
Tel.605425888

TEMATIC EVENTOS TEMATIZADOS, S.L.
CIF: B72368483